



El gasto en prestaciones por maternidad y paternidad alcanzó 1.781,4 millones de euros en 2015

La Seguridad Social ha tramitado 278.389 procesos de maternidad y 238.806 de paternidad hasta diciembre

- Se han concedido 45.564 excedencias por cuidado familiar, un 15,03% más que el año pasado

Jueves, 28 enero 2016.-La Seguridad Social ha dedicado en 2015 más de 1.781,4 millones de euros a las prestaciones por maternidad y paternidad, de los que 1.579.656.081,60 corresponden a maternidad y 201.786.301,66 a paternidad.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) ha gestionado 278.389 prestaciones económicas por **maternidad** hasta diciembre. Del conjunto de prestaciones reconocidas, la mayor parte, 273.181, corresponden a permisos disfrutados por la madre. El número de permisos (de maternidad) disfrutados por el padre asciende a 5.208, lo que representa un aumento de más del 6% en relación al mismo periodo del año anterior.

En lo que va de año, tanto el número de prestaciones por maternidad (-0,98%) como el coste total de las mismas (-0,36%) han descendido moderadamente con respecto a diciembre de 2014.

La cuantía de esta prestación es equivalente al cien por cien del salario y se abona directamente por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) durante las 16 semanas de permiso (ampliables en caso de parto múltiple en dos semanas más por cada hijo a partir del segundo).

Además, el padre puede disfrutar del tiempo cedido por la madre al mismo tiempo que ella o a continuación, excepto en las seis primeras semanas de descanso obligatorio para la madre, en caso de parto natural (en caso de fallecimiento de la madre, el derecho a estas seis semanas lo puede solicitar el padre). La Ley contempla también la posibilidad de disfrutar a tiempo parcial del permiso.

Cuando las trabajadoras estén cobrando la prestación por desempleo total y pasen a la situación de maternidad, percibirán la prestación correspondiente y, tras agotarla, reanudarán el cobro del desempleo por el tiempo que restara por percibir y en la cuantía que correspondiera en el momento de la suspensión.



Por comunidades autónomas, el mayor número de procesos entre enero y septiembre ha correspondido a, Andalucía (48.917), Cataluña (49.523), Madrid (47.638) y Comunidad Valenciana (26.873).

Las comunidades autónomas donde más ha aumentado el número de **padres** que se acoge al permiso por **maternidad** son Cataluña (882), Madrid (862), País Vasco (801), Andalucía (633) y Comunidad Valenciana (345).

PERMISOS POR PATERNIDAD

El número de procesos por paternidad en 2015 ha sido de 238.806, lo que supone un incremento del 1,33% respecto al mismo periodo del año pasado, y un coste de más de 200 millones de euros (201.786.301,66).

El permiso por paternidad es **independiente** del de la madre y **compatible** con el disfrute compartido del permiso por maternidad, cuando es cedido por ella.

La cuantía del subsidio por paternidad es la misma que el importe del permiso por maternidad: 100% de la base reguladora de la prestación de Incapacidad Temporal, derivada de contingencias comunes. La prestación se abona por un periodo de 15 días (dos más por cada hijo a partir del segundo).

El mayor número de procesos por **paternidad** se registraron en Cataluña (45.309), Madrid (39.835), Andalucía (37.700), la Comunidad Valenciana (23.389) y el País Vasco (13.274).

EXCEDENCIA POR CUIDADO DE HIJO, MENOR ACOGIDO O FAMILIAR

Las trabajadoras y trabajadores pueden solicitar excedencia para atender al cuidado de hijo o menor acogido o para el cuidado de otros familiares. En este caso, la duración del periodo considerado de cotización efectiva dependerá de los supuestos contemplados en la Ley General de la Seguridad Social, modificada con la entrada en vigor de la Ley de Igualdad que amplió el alcance y duración de esta prestación.

Hasta diciembre de 2015, se han registrado 45.564 excedencias por cuidado familiar, de las que 41.703 correspondían a solicitudes presentadas por mujeres y 3.861 por hombres. La variación interanual ha sido de 15,03%, lo que ha supuesto un aumento de 5.953 prestaciones más que en 2014.

Por Comunidades Autónomas, el mayor número de excedencias se ha producido en Madrid (11.157), Cataluña (6.580), Andalucía (4.660), País Vasco (4.359) y Comunidad Valenciana (4.251).

Se adjunta documento en PDF con datos por CC. AA.